RESOLUCIÓN SNPP Nº 6312 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 337.762".----------

Asunción, 07 de diciembre de 2017

VISTO: EL Memorándum N° 505/2017 presentado por el C.P. José Zelaya Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 2179/17, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "Actualización, Ampliación, Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y Servidores de Telecomunicaciones del SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"; ID Nº 337.762. y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe de fecha 05 de diciembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 5709/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".-----**

Que, la adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo presupuestario para el año 2018 está sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.-----

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN...//**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6312 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 337.762".----------

...//...Hoja Nº 2

Asunción, 07 de diciembre de 2017

//...MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 337.762, a la firma COMTEL S.A con RUC N° 80016715-5, por un monto a contratar de **(₲ 197.000.000),** guaraníes ciento noventa y siete millones, para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

Que, la Ley N° 2199/03 en su Artículo 5° expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" a la firma COMTEL S.A con RUC N° 80016715-5,** por un monto a contratar de **(₲ 197.000.000),** guaraníes ciento noventa y siete millones, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el ANEXO I Cuadro de Adjudicación, de la presente Resolución.----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6312 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2017, "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIÓN DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 337.762".----------

...//...Hoja Nº 3

Asunción, 07 de diciembre de 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						COMTEL S.A	
ITEM	***CODIGO DE CATALOGO***	***DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***PRESENTACIÓN***	***CANTIDAD***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***	***Precio Total Iva Incluido***
1	*72102203-009*	*Actualización, ampliación, mantenimiento y reparación e instalación de central telefónica y servidores de telecomunicación*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*197.000.000*	*197.000.000*
		TOTAL:					*197.000.000*

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
SECRETARIA GENERAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP